AÑO 1981.—NUMERO 152 LUNES, 21 DE DICIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año).....	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado.....	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

4350

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIOS

Publicación del expediente número 3 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario de la Corporación para 1981

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14.2 y 16.2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se hace saber que al no haberse presentado reclamación alguna dentro del plazo de exposición al público, según anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia de 25 de noviembre pasado, ha quedado aprobado definitivamente el expediente número 3 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario de la Corporación para 1981, de conformidad con el acuerdo del Pleno del día 20 del mismo mes, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"1.º Aprobar, en la forma en que ha sido redactado, el expediente número 3 de modificación de créditos del vigente presupuesto ordinario, mediante suplementos de créditos y concesiones de créditos extraordinarios, por un total de 52.189.326 pesetas, y que se nutrirá íntegramente con cargo a bajas por transferencias de otras consignaciones de gastos, que se estiman reducibles, sin perturbación de los respectivos servicios.

2.º Que este expediente se exponga al público por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante la Corporación, con la advertencia de que el Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas, y si no se resolvieran dentro de este plazo se entenderán denegadas; a estos efectos se hará la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

3.º Que si no se presentase reclamación alguna dentro del plazo indicado, esta aprobación inicial se transformará, automáticamente y sin necesidad de nuevo acuerdo, en aprobación definitiva del expediente, publicándose seguidamente, a nivel de capítulos, en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la provincia.

4.º Que del expediente aprobado definitivamente y, en su caso, de las reclamaciones o recursos formulados y de su resolución se remita copia a la Delegación de Hacienda de la provincia.

5.º Trasladar el presente acuerdo a Intervención y Depositaría a los efectos pertinentes."

RESUMEN POR CAPITULOS

Capítulos	Aumentos	Bajas
1. Remuneracio. del personal.	—	17.279.735
2. Compra bienes corrientes...	16.134.259	—
3. Intereses	—	23.053.104
4. Transferen. corrientes...	—	1.479.603
7. Transferencias de capital....	36.055.067	—
9. Variación de p. financieros.	—	10.376.884
TOTAL	52.189.326	52.189.326

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 15 de diciembre de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

4350

Publicación del expediente número 2 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario del Consorcio para la Mejora Ganadera en la provincia de 1981

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14.2 y 16.2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se hace saber que al no haberse presentado reclamación alguna dentro del plazo de exposición al público, según anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia de 25 de noviembre pasado, ha quedado aprobado definitivamente el expediente número 2 de modificación de crédito en el presupuesto ordinario del Consorcio para la Mejora Ganadera en la provincia de 1981, de conformidad con el acuerdo del Pleno del día 20 del mismo mes, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"1.º Aprobar, en la forma en que ha sido redactado, el expediente número 2 de modificación de créditos del vigente presupuesto ordinario del Consorcio para la Mejora Ganadera en la provincia, mediante suplemento de crédito, por un total de 242.831 pesetas, y que se nutrirá íntegramente con transferencias de crédito y otras partidas no comprometidas y cuyas dotaciones se estiman reducibles, sin perturbación del respectivo servicio.

2.º Que este expediente se exponga al público por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante la Corporación, con la advertencia de que el Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas, y si no se resolvieran dentro de este plazo se entenderán denegadas; a estos efectos se hará la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

3.º Que si no se presentase reclamación alguna dentro del período indicado, esta aprobación inicial se transformará, automáticamente y sin necesidad de nuevo acuerdo, en aprobación definitiva del expediente, publicándose seguidamente, a nivel de capítulos, en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la provincia.

4.º Que del expediente aprobado definitivamente y, en su caso, de las reclamaciones o recursos formulados y de su resolución se remita copia a la Delegación de Hacienda de la provincia.

5.º Trasladar el presente acuerdo a Intervención, Depositaría y Director Técnico del Consorcio, a las efectos pertinentes."

RESUMEN POR CAPITULOS

Capítulos	Aumentos	Bajas
1. Remuneracio. del personal..	150.000	242.831
2. Compra bienes corrientes...	85.000	—
4. Transferen. corrientes...	7.831	—
TOTAL	242.831	242.831

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 15 de diciembre de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

4254

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIOS

Por el presente se pone en conocimiento del público en general que la relación definitiva de admitidos y excluidos a la oposición convocada por este Excmo. Ayuntamiento para la cobertura, en propiedad, de una plaza de Administrativo de Administración General es como sigue:

Admitidos

Arahuetes Benito, Federico.
Ballesteros de los Ríos, Jaime Antonio.
Boronat Velert, Santiago.
Frutos Garrido, Juan Carlos de.
Gutiérrez Garrido, María del Pilar.
Herrero Alonso, Inés.
Nieto Hurtado, Eugenio.
Piñuela García, Jesús María.
Rodríguez Rodríguez, Lorenzo.

Excluidos

Ninguno.

Segovia, 4 de diciembre de 1981.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

4255

Dando cumplimiento a lo establecido en la base 6.ª de las de convocatoria para la cobertura, en propiedad, de una plaza de Administrativo de Administración General de este Excmo. Ayuntamiento, se hace público que el tribunal que habrá de juzgar los ejercicios de la oposición queda compuesto de la forma siguiente:

Presidente: El Ilmo. señor Alcalde de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Don Ramón Huerta Huerta, Secretario de la Excma. Diputación de Segovia, en representación del Profesorado Oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local. Actuará como suplente don Gregorio Gozalo Minguela, Secretario del Ayuntamiento de La Granja (Segovia).

Don Pablo-Miguel Núñez Moto, en representación de la Dirección General de Administración Local, designado por el Gobierno Civil de la provincia. Actuará como suplente don Luis Barbudo Ayuso, Vicesecretario general del Gobierno Civil.

Don Hipólito José Moldes Teo, Secretario general de la Corporación, o quien legalmente le represente. Actuará como suplente don Félix Serna San Hermógenes, Técnico de Administración General del Excmo. Ayuntamiento.

Secretario: Don Félix Serna San Hermógenes, Técnico de Administración General del Excmo. Ayuntamiento, salvo que recabe para sí estas funciones el señor Secretario general de la Corporación.

Segovia, 4 de diciembre de 1981.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

4253

Dando cumplimiento a lo establecido en la base 7.ª de las de convocatoria para la cobertura, en propiedad, de una plaza de Administrativo de Administración General de este Excmo. Ayuntamiento, se hace público que los ejercicios de dicha oposición darán comienzo el día 18 del mes de enero próximo, a las diez de la mañana, en los locales de las propias Casas Consistoriales, donde deberán concurrir los aspirantes provistos del documento nacional de identidad.

Segovia, 4 de diciembre de 1981.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

4252

En cumplimiento de las bases de convocatoria para la provisión, en propiedad, de la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, se hace pública la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso oportunamente convocado. Es como sigue:

Admitidos

Don Juan López Aguilera.
Don Emilio Pérez Robles.
Don Rafael Calvo Baguer.
Don Francisco Alijo Moyano.
Don Felipe Gallego Alonso.
Don Arturo-Alvaro Alonso Guerreira.

Excluidos

Don Rafael López de Echenique (a petición propia).

Segovia, 4 de diciembre de 1981.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

4279

Habiéndose solicitado por don Fernando Pertierra Peñaranda la concesión de licencia municipal para la instalación y apertura de discoteca en número 9 de la calle de Doctor Velasco, de esta capital; se hace público que durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia, se podrán formular ante esta Alcaldía, por quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, las observaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Sobre significarse haberse fijado oportuno edicto en esta Casa Consistorial, se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo prevenido en el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades de 30 de noviembre de 1961.

Segovia, 7 de diciembre de 1981.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

4281

Delegación Provincial de Trabajo

FESTIVIDADES LOCALES

Se pone en conocimiento de todos los Ayuntamientos de la provincia de Segovia que en el ("B. O. E." de 1 de los corrientes se publica el Real Decreto 2819/1981 por el que se determinan las fiestas de ámbito nacional a efectos laborales. En el artículo 3.º del mismo se establece que serán inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, hasta dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición sean propias de cada municipio.

Estas fiestas serán determinadas por la Delegación Provincial de Trabajo a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente, por lo que las Corporaciones locales de la provincia deberán proponer a esta Delegación las mencionadas fiestas, en el plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación del presente anuncio.

Segovia, 9 de diciembre de 1981.—El Delegado de Trabajo, Rafael Gil Blázquez.

4303

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia por el siguiente

Peticionario: Serviliano García.

Domicilio: Nava de la Asunción.

Solicitando autorización para el establecimiento de una red de baja tensión.

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Red de baja tensión trifásica con neutro a 220/127 voltios (prevista para 380/220 voltios), con conductores aslados de alumnio de 150, 95, 50 y 25 milímetros cuadrados de sección posados sobre fachadas y tensados sobre palomillas metálicas y apoyos de hormigón, teniendo su origen en el centro de transformación sito en carretera de Arévalo y discurriendo por diversas calles de la localidad de Samboal.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 9 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

4038

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Acuerdos adoptados en la sesión de 21 de octubre de 1981 por los que se resuelven asuntos sometidos a la consideración de la Comisión Provincial de Urbanismo de Segovia, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, con la indicación de la resolución recaída.

1.º AYLLON.—Expediente de modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, promovido y remitido por el Ayuntamiento. Fue aprobado.

2.º MARUGAN.—Plan Parcial de Ordenación de la finca "Pinar Jardín Párraces", promovido por Lagos, S. A., y remitido por el Ayuntamiento. Fue aprobado con las siguientes puntualizaciones:

1.º) La parcela de 183.356 metros cuadrados que la entidad promotora cede al Ayuntamiento de Marugán en compensación al derecho de percibir el 10 por 100 del aprovechamiento medio del suelo edificable afectado por el Plan, según las previsiones del artículo 84 de la Ley del Suelo, deberá disponer de un acceso rodado y peatonal a través de una de las vías de penetración proyectadas, debiendo adquirirse por la empresa promotora el compromiso de autorizar al Ayuntamiento la conexión a las redes de servicios urbanísticos del Plan.

2.º) El punto donde se ha efectuado la captación de agua potable debe protegerse de cualquier posibilidad de contaminación por medio de una zona en derredor, lo cual hará precisa la supresión de alguna de las parcelas inmediatas al mismo.

3.º) Deberá proyectarse un acceso de tráfico rodado y peatonal para el servicio de la zona de uso público que forma parte del Plan.

4.º) La Comisión reitera su criterio, manifestado en el acuerdo aprobatorio de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Marugán, de que deberán reponerse todas las unidades arbóreas que hayan de eliminarse como consecuencia de la actuación.

La documentación que recoja las procedentes puntualizaciones deberá remitirse a esta Comisión por triplicado ejemplar, en el plazo de dos meses a partir de la fecha de recepción del presente acuerdo.

3.º RIAZA.—Expediente de cambio de calificación urbanística de suelo afectado por las Normas Subsidiarias de Planeamiento, promovido y remitido por el Ayunmiento. Fue aprobada la calificación como zona industrial del sector clasificado como suelo urbanizable por las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento de Riaza, cuya definición gráfica forma parte del expediente, siendo aplicable al mismo la normativa urbanística correspondiente a la zona 4-Industria. El Plan Parcial que desarrolle el sector deberá incluir el estudio de la zona de protección de la variante viaria prevista en las Normas.

4.º EL ESPINAR.—Proyecto de Urbanización de la finca "Los Concejos", promovido por "Cooperativa Covisal" y remitido por el Ayuntamiento. Fue aprobado.

5.º Expedientes para autorización de construcción de viviendas familiares, según el procedimiento del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con los artículos 85 y 86 de la Ley del Suelo, remitidos por los respectivos Ayuntamientos para su autorización definitiva si procediera. Fueron aprobados los siguientes:

Don Jesús Agueda Martín. Camino Viejo de Riofrío. Riaza.

Don Manuel Muñoz Gómez. Camino de Turrubuelo. Riaza.

Doña María Angeles Sanz de Pablos. Collado Hermoso.

Don Juan Carlos Llorente Mínguez. "Los Habanes" Escarabajosa de Cuéllar. Cuéllar.

Don Lázaro Delgado Miguel. Palazuelos de Eresma.

Don Mariano Barrero San Juan. "Cerro de la Fuente". La Lastrilla.

Don Nicolás Cuesta Lobo. "Los Morteros". La Lastrilla.

Don Fidel García Muñoz y otro. "Las Navillas". Torrecaballeros.

Don Bonifacio Enebral Alvaro. Barrio de Tejadilla. Valleruela de Pedraza.

Don Eugenio Arranz Palomar. Cañada de Los Lavaderos. Riaza.

Don Nazario Calle Carreras. "El Itarral". Valdeprados.

Don José Tour Roig. Legalización. Castillejo de Mesleón.

Don Bienvenido Rubio Carracedo. "Camino del Puerto". Torrecaballeros.

Don Angel Herrero Herranz. Torrecaballeros.

Don Francisco Ruiz Esparcia. "El Contanillo". Aldealengua de Pedraza.

Don Fernando Gutiérrez Arribas. Reforma y ampliación de una planta. "Prado de Valdemoro". Riaza.

Doña Isabel Alcalde Oñate. Torrecaballeros.

Don José Santamaría González. Torrecaballeros.

Don Pantaleón Benito Velasco. Legalización de dos viviendas. Sepúlveda.

Don José Luis Sanz Garrido. Turégano.

6.º Expedientes para autorización de diversas instalaciones, según el procedimiento del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con los artículos 85 y 86 de la Ley del Suelo, remitidos por los respectivos Ayuntamientos para su autorización definitiva si procediere. Fueron aprobados los siguientes:

Nave almacén solicitado por Vda. de Luis Escorial, S. L. Cantalejo.

Planta de fabricación de hormigón, solicitado por don Isaac y don Angel García Arévalo. Carbonero el Mayor.

Residencia de Ancianos, promovida por Cáritas Diocesanas. Cuéllar.

Ampliación de la Factoría NATURIN, S. A., solicitado por don Martín Martín García. Ortigosa del Monte.

Nave almacén, solicitado por don Mariano Sánchez García. Cantalejo.

Los anteriores expedientes, fueron aprobados a los solos efectos de autorización de emplazamiento, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos para las presentes construcciones.

7.º SEGOVIA.—Expediente para autorización de la instalación de un matadero de lechones y sala de despiece, en el barrio de Hontoria, de Segovia, promovido por don Benigno Mateo González, y remitido por el Excelentísimo Ayuntamiento de Segovia, según el procedimiento del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con los artículos 85 y 86 de la Ley del Suelo, fue aprobado, en virtud de la delegación de facultades conferidas a las Comisiones Provinciales de Urbanismo, por Orden del Excmo. señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 15 de junio de 1979, prorrogada por Orden de 23 de junio de 1981. Dicha autorización lo es a los solos efectos de emplazamiento, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos, comporta el cumplimiento de los puntos a) y b) que se especificaron en el acuerdo de esta Comisión de fecha 23 de julio de 1981, por el que se autorizó previamente el emplazamiento.

Lo que se publica en este Boletín Oficial de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, significándose que contra los acuerdos 1 al 6, ambos inclusive, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Contra el acuerdo número 7, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Excmo. señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de esta publicación, y en su día, el contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante la Audiencia Territorial, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición si es expreso, o si no lo fuere, en el plazo de un año, a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

Segovia, 17 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Clemente Sanz Blanco.

4038

Información pública expedientes para la autorización de construcción de viviendas familiares en diversos municipios de la provincia

Se hace público, para general conocimiento, que de acuerdo con lo prevenido en el artículo 43.3 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, en relación con los artículos 85 y 86 de la misma Ley, se abre información pública, por plazo de quince días, sobre los siguientes expedientes para la autorización de construcción de viviendas familiares, remitidos por los respectivos Ayuntamientos:

Don Angel Serrano Serrano, Camino de Riofrío, s/n. Riaza.

Don Juan Cerezo González. Camino de Riofrío, s/n. Riaza.

Don Mariano Gómez Crespo. Legalización. Carretera Nacional 110 de Soria a Plasencia, P. K. 169,700. Collado Hermoso.

Don Santiago Muñoz Jiménez. Legalización. Camino al Cementero. Barrio de Losana de Pirón. Torreiglesias.

Doña Victoria Pequeño Cubero. Carretera hacia El Soto. Castillejo de Mesleón.

Don Francisco Bernal Egido. Barrio de Aldeonsancho. Cantalejo.

Don Lorenzo Martínez Martos. Carretera de San Ildefonso a Peñafiel. Palazuelos de Eresma.

Don Virgilio San Segundo Retamal. Refugio. Carretera de San Ildefonso a Peñafiel. Palazuelos de Eresma.

Doña Felisa Ituero Barrios. Barrio de Madrona. Segovia.

Información pública expedientes para la autorización de instalaciones diversas, remitidos por los respectivos Ayuntamientos

Expediente de autorización de construcción de nave para taller de cerrajería, en la calle General Aranda, del término municipal de Cantalejo, solicitado por don Faustino Gómez Lobo.

Expediente de autorización de construcción de "Industria cárnica (sin matadero)", en la carretera de Cantimpalos a Segovia, del término municipal de Cantimpalos, solicitado por don Julián Gil Romano.

Expediente para autorización de construcción de nave para reparación de maquinaria agrícola, en la carretera de Arévalo, del barrio de Zamarramala, del término municipal de Segovia, solicitado por don Vicente Ortuño González.

Los expedientes de referencia se encuentran expuestos al público, durante las horas de oficina, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Alhóndiga, 4, División de Urbanismo, donde podrán examinarse por quien lo desee y formularse las alegaciones que se estimen oportunas durante el expresado plazo.

Segovia, 17 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Clemente Sanz Blanco.

4250

Se hace público, para general conocimiento, que de acuerdo con lo prevenido en el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con los artículos 85 y 86 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, se abre información pública, por plazo de quince días, sobre el expediente que se reseña:

Expediente de autorización de construcción de nave industrial en suelo clasificado como "urbanizable" por las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento de RIAZA, promovido por don Antonio García Gómez y remitido por el Ayuntamiento.

El expediente de referencia se encuentra expuesto al público, durante las horas de oficina, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Alhóndiga, 4, División de Urbanismo, donde podrá examinarse y formularse las alegaciones que se estimen oportunas durante el expresado plazo.

Segovia, 4 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, Clemente Sanz Blanco.

4066

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Oficina provincial de Segovia

Solicitud de servicio público regular internacional de transporte mecánico de viajeros por carretera

INFORMACION PUBLICA

Proyecto de hijuela-desviación de Madrid (España) a Oporto (Portugal) del servicio público regular internacional de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Barcelona y Lisboa.

La S. A. AUTO - TRANSPORTE JULIA, con domicilio en Barcelona, Plaza de la Universidad, 12 (distrito p. 7), solicita autorización para establecer un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Oporto, por Avila, Salamanca y Fuentes de Oñoro, con recorrido en tránsito en la provincia de Segovia, con el calendario, expediciones y horario que se indica en la petición presentada.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera (artículo 11) de 9-12-1949 ("B. O. E." del 12-1-1950), se convoca información pública para que durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en esta Jefatura Regional (Oficina Provincial de Segovia), presentar ante ésta, por escrito, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio solicitado y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Se convoca, expresamente, a esta información a la Excma. Diputación Provincial de Segovia.

Segovia, 16 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Gabino Lorenzo Ochando.

4249

COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE SEGOVIA

La Junta de Gobierno de este Colegio Oficial de Veterinarios, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, tomó, por unanimidad, el acuerdo de actualizar los honorarios profesionales a percibir por el reconocimiento de porcinos en concepto de matanzas domiciliarias, quedando de la siguiente forma:

a) En la localidad de residencia del Veterinario Titular, por cerdo inspeccionado, será de 325 pesetas.

b) En la localidad distinta a la residencia del Veterinario Titular, anejos o fincas ubicadas fuera del casco urbano: 375 pesetas.

c) En matadero (con carácter de matanza domiciliaria o para chacineros, en su caso): 250 pesetas.

d) Por reconocimiento de jabalí procedente de caza: 550 pesetas.

e) Los servicios de reconocimiento sanitario de reses porcinas realizadas a solicitud en días festivos o en otros distintos a los señalados por la Alcaldía (según se refleja en las actas de cada campaña) devengarán honorarios dobles, dando por ello cumplimiento a lo ordenado por la Dirección General de Sanidad en su Circular de fecha 29 de julio de 1961.

Segovia, 4 de diciembre de 1981.—El Presidente, Angel Narros Alvaro.

4236

Magistratura de Trabajo de Segovia

EDICTO

En los autos número 188/81 y acumulados, seguidos ante esta Magistratura a instancia de la Oficina Delegada de la Inspección de Trabajo en la Seguridad Social, contra la Empresa C. E. M., S. A., sobre descubiertos de cuotas de Seguros Sociales, se ha dictado providencia, con esta fecha, del tenor literal siguiente:

"Providencia.—Dada cuenta, vista la correspondiente comparecencia efectuada ante esta Magistratura en el día de la fecha por don Acisclo Herrero Pérez, en representación de la entidad apremiada en estas actuaciones C. E. M., S. A., se acuerda la suspensión de la subasta de los bienes embargados en este expediente, anunciada para el próximo día 15 de los corrientes, a las once horas de su mañana. Notifíquese la presente providencia a las partes y publíquese el correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la provincia para general conocimiento.—Lo mandó y firma S. S.ª Ilma.—Doy fe.—Firmado: J. H. Ruiz.—M. Marín.—Rubricados."

Y para general conocimiento y publicación en el Boletín Oficial de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, en Segovia, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Magistrado de Trabajo, José Hersilio Ruiz Lanzuela.—El Secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

4267

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTOS

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Emilia Manso Domingo, hija de Miguel e Isabel, natural de Torreiglesias, que falleció en esta ciudad de Segovia el día 9 de enero del presente año de 1981, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna, en estado de soltera, sin dejar descendientes ni ascendientes por haberle premuerto sus padres, don Miguel Manso y doña Isabel Domingo; reclamando su herencia sus hermanos, de doble vínculo, doña Juana y don Eustaquio Manso Domingo, y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Dado en Segovia, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

4329

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de mayor cuantía por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de don Félix-Mariano Martín González, contra otros y los herederos y derechohabientes del finado don Fermín Calleja Pando, vecino que fue de Palencia, de nombre y domicilio ignorados, sobre reclamación de indemnización; en los cuales, y por medio del presente, se confiere traslado de dicha demanda a los referidos demandados, emplazándoles para que, dentro del término de nueve días, comparezcan en los autos personándose en forma.

Dado en Segovia, a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

4171

Juzgado de Primera Instancia número 1, de Madrid

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 602/77-A, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Representaciones y Montajes, S. A. (REMO, S. A.), representado por el señor Pardillo Larena, contra don Felipe Casas Carnicero, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se acuerda sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandando y que después se dirán, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Jugado, se señala el próximo día tres de febrero y hora de las once de su mañana, en la Plaza Castilla, siendo los bienes los siguientes:

Bienes objeto de subasta

Los derechos de propiedad de la casa sita en el pueblo de Riaguas de San Bartolomé, calle de la Iglesia, con una superficie aproximada de treinta metros cuadrados; que linda, por su frente o Norte, entrando, con la calle Real; Este, con casa vieja propiedad de Felipe Casas; Oeste, con calle de la Iglesia, y Sur, con finca de Juan Ponce.

Condiciones de la subasta

Primera.—Dichos bienes salen a subasta sin sujeción a tipo, observándose lo prevenido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta y que fue de 114.000 pesetas para dicha casa, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que dichos bienes salen a pública subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad, habiendo sido requerido el demandado para que presentara los títulos, sin que lo haya verificado, y que se hace constar a los efectos del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse a los ocho días de la subasta, o en otro caso y como se expresa, se observará lo prevenido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, expido el presente, que firmo, en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Rafael Estévez Fernández.—El Secretario (ilegible).

4271

Juzgado de Primera Instancia número 2, de Valladolid

EDICTO

Don Luis Alonso Tores, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Distrito número dos, de esta ciudad de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 2-A de 1980, se sigue juicio ejecutivo a instancia del Banco de Castilla, S. A., contra don Tomás Calvo Arranz y doña Sabina González Frías, vecinos de Sacramenia, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, los bienes embargados al deudor y que después se dirán; con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de enero, y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera.—Que las cargas anteriores y preferentes, al crédito de la entidad actora, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Finca rústica de secano, situada en el pago Detrás de San Esteban, término municipal de Sacramenia (Segovia),

finca número 33 del polígono 18, de superficie cincuenta y dos áreas y cuarenta centiáreas; cuyos linderos son: al Norte, con María Cruz de Frutos y otros; al Sur, con el camino de Nava de Rosa; al Este, con María Bermejo, y al Oeste, con don Pablo García. Tasada pericialmente en la suma de ciento treinta y una mil pesetas (131.000 pesetas).

Finca rústica de regadío, situada en el Pazo de la Vega, del término municipal de Sacramenia (Segovia), finca número 10 del polígono 20, de superficie siete áreas y veinte centiáreas; cuyos linderos son: al Norte, arroyo de la Vega; al Sur, camino de la Vega; al Este, Carmen Calvo, y al Oeste, Esteban Bermejo. Tasada pericialmente en la suma de treinta y dos mil pesetas (32.000 pesetas).

Dado en Valladolid, a primero de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—Luis Alonso Tores.—El Secretario (ilegible).

4194

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su Partido en el sumario seguido bajo el número 5/81, contra otro y María Dolores Maroto Reyes, por el delito de hurto de uso y conducción ilegal, por medio de la presente cédula se emplaza a la procesada María Dolores Maroto Reyes, cuyo último domicilio lo tuvo en Alcalá de Henares, calle Imagen, número 3, 2.º D, y actualmente en paradero desconocido, a fin de que en el término de diez días comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Segovia, por medio de Abogado y Procurador que la defienda y represente en expresada causa, la cual ha sido declarada conculsa, bajo apercibimiento que de no verificarlo le serán nombrados en turno de oficio.

Y para que sirva de notificación en forma a la procesada María Dolores Maroto Reyes, expido y firmo la presente cédula, en Cuéllar, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario Judicial (ilegible).

4280

JUZGADO DE DISTRITO DE SEPULVEDA

CEDULA DE CITACION

Por la presente y en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 66 de 1981, sobre daños, se cita a Generoso Armando Miguélez Martínez y a su hermano Aníbal Miguélez Martínez, que tenían anteriormente su domicilio en Santibáñez de la Isla (León) y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, para que el próximo día 10 de febrero de 1982, y hora de las once, comparezcan, con las pruebas de que intenten valerse, ante este Juzgado de Distrito al objeto de concurrir a la celebración del expresado juicio, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que así conste y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y para que sirva de citación a los antes referidos, expido la presente, en Sepúlveda, a once de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

4356

Ayuntamiento de Riaza

Concurso urgente

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y durante los diez días hábiles siguientes, de nueve a trece horas, se admiten proposiciones para optar al concurso de "Estudio y Redacción del Plan Parcial de la Zona Industrial", con arreglo al pliego de condicines que obra en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se verificará al siguiente día, a las once de la mañana.

Riaza, a 12 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Jesús Ramos Martín.

4214

Ayuntamiento de Santa Marta del Cerro

ANUNCIO

Concurso para adjudicación del contrato mixto de arrendamiento y ejecución de obra en edificio de la propiedad municipal

Aprobado por la Corporación municipal el pliego de condiciones que ha de regir en la adjudicación, mediante concurso público, del contrato mixto de arrendamiento de inmueble y ejecución de obra en edificio de la propiedad de este Ayuntamiento, se hace público que dicho documento quedará de manifiesto al público por el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a los efectos del artículo 117 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad prevista en el párrafo segundo de la expresada norma, se convoca concurso público para la adjudicación del referido contrato, con sujeción a las condiciones previstas en el referido pliego y, en especial, a las siguientes:

Plazo de duración: Para el arrendamiento, 5 años; para la ejecución de obras, 2 años.

Tipo de tasación: 72.000 pesetas, a pagar a partir del segundo año de arrendamiento a razón de 24.000 pesetas anuales.

Proposiciones: Ajustadas en lo fundamental al modelo adjunto, deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y deberán acompañarse necesariamente memoria y presupuesto técnico de las obras a realizar para la consolidación y reparación del edificio objeto de arrendamiento.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del día en que cumplan veintiuno hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y se llevará a cabo ante la Mesa constituida al efecto en el Salón de la Casa Consistorial, que adjudicará provisionalmente el concurso.

La adjudicación definitiva corresponde al Pleno de la Corporación.

Garantía provisional: Los concurrentes habrán de acompañar a sus proposiciones resguardo de haber ingresado en la Caja municipal la cantidad de diez mil pesetas, en concepto de fianza provisional, para optar al concurso.

Garantía definitiva: Se constituirá por el que resulte adjudicatario en cuantía equivalente al 5 por 100 del precio de adjudicación, en el que se entenderá incluido, además del precio total del arrendamiento, el coste de las obras propuestas, conforme a la memoria presentada.

Pliego de condiciones: El aprobado para este concurso por la Corporación municipal en sesión de 20 de noviembre de 1981.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., provisto de documento nacional de identidad número ..., en su propio nombre, y con capacidad necesaria para contratar, enterado del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en el contrato mixto de arrendamiento y ejecución de obras convocado por el Ayuntamiento de Santa Marta del Cerro, se compromete a asumir dicho contrato, con sujeción al expresado pliego, por la cantidad de ... pesetas de renta, y la ejecución de obras, por importe de ... pesetas, conforme a la memoria que se acompaña al presente.

Santa Marta del Cerro, ... de ... 1981.

El proponente,

Santa Marta del Cerro, 28 de noviembre de 1981.—El Alcalde.

4378

Ayuntamiento de Villacastín

Subasta de piñas urgente

Al siguiente día de pasados diez días hábiles de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia se celebrará en este Ayuntamiento subasta de aprovechamiento del fruto de piña albar del monte de estos propios, bajo el tipo de tasación de dos millones cien mil pesetas.

La presentación de pliegos, todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la subasta, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente tramitado al efecto, bajo cuyas normas se celebrará esta subasta.

Villacastín, a 14 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Carlos González.

4154

Ayuntamiento de Navas de Oro

Subasta de maderas

A los veintiún días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un empleado del ICONA y del Secretario del Ayuntamiento, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, la primera subasta del aprovechamiento de maderas y leñas del monte de estos propios, número 38 del Catálogo, con arreglo a los siguientes datos:

LOTE 1.º A las doce horas

Localización: Cuartel A, tranzón 16.
Número de fustes: 950, de la especie P. pinaster.
Volumen de fustes, con corteza: 614 metros cúbicos.
Leña de copas: 91 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 27 por 100.
Tasación del aprovechamiento: 791.715 pesetas.
Garantía provisional: 23.748 pesetas.

LOTE 2.ª A las doce horas y treinta minutos

Localización: Cuartel B, tranzón 14.
Número de fustes: 420, de la especie P. pinaster.
Volumen de fustes, con corteza: 356 metros cúbicos.
Leña de copas: 58 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 25 por 100.
Tasación del aprovechamiento: 513.770 pesetas.
Garantía provisional: 15.413 pesetas.

LOTE 3.º A las trece horas

Localización: Cuartel C, tranzón 16.
Número de fustes: 825, de la especie P. pinaster.
Volumen de fustes, con corteza: 584 metros cúbicos.
Leña de copas: 102 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 26 por 100.
Tasación del aprovechamiento: 786.230 pesetas.
Garantía provisional: 23.587 pesetas.

LOTE 4.º A las trece horas y treinta minutos

Localización: Cuartel D, tranzón 5.
Número de fustes: 162, de la especie P. pinaster.
Volumen de fustes, con corteza: 91 metros cúbicos.
Leña de copas: 10 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 31 por 100.
Tasación del aprovechamiento: 84.550 pesetas.
Garantía provisional: 2.536 pesetas.

Las proposiciones para cada uno de los lotes, reintegradas con 25 pesetas y redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Los licitadores presentarán, en sobre separado, resguardo de haber constituido la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y documento nacional de identidad, y los que representen a tercera persona, poder notarial debidamente bastanteado por cualquiera de los Letrados con ejercicio en Segovia.

El adjudicatario o adjudicatarios están obligados a cumplir el pliego específico de condiciones técnico-falcultativas para regular la ejecución del aprovechamiento y el de económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento, que se hallan unidos al expediente.

Serán de cuenta del rematante el importe de los anuncios y demás gastos que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del reglamentario contrato, así como todos los relacionados con esta subasta por todos los conceptos.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda, a los once días hábiles siguientes a la fecha de la primera y en las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con residencia en ..., en nombre propio (o en representación de ..., según lo demuestra con ...), en posesión del documento nacional de identidad número ..., se compromete a tomar a su cargo el aprovechamiento de maderas y leñas del monte de propios, número 38 del Catálogo, lote ..., perteneciente al municipio de Navas de Oro, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Navas de Oro, a 28 de noviembre de 1981.—El Alcalde, José A. Sacristán.

4221

Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar

ANUNCIO

Esta Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar convoca subasta de maderas de los montes de utilidad pública, conforme a las siguientes bases que más extensamente pueden examinarse en esta Secretaría, en horas de oficinas:

1.º Objeto.—El objeto de este contrato es la enajenación, mediante licitación pública, de los aprovechamientos de maderas siguientes, durante la campaña de 1982:

MONTE NUMERO 10, "EL PELAYO"

LOTE 1.º

Localización: A-13. Número de fustes: 372. Especie: P. pinaster. Volumen inicial de fustes, con corteza: 230 metros cúbicos. Volumen de leñas de copa: 32 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 26 por 100. Tasación del aprovechamiento: 284.480 pesetas. Precio índice: 355.600 pesetas.

LOTE 2.º

Localización: B-7 y 8. Número de fustes: 277. Especie: P. pinaster. Volumen inicial de fustes, con corteza: 101 metros cúbicos. Volumen de leñas de copa: 12 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 27 por 100. Tasación del aprovechamiento: 94.080 pesetas. Precio índice: 117.600 pesetas.

LOTE 3.º

Localización: B-13. Número de fustes: 550. Especie: P. pinaster. Volumen inicial de fustes, con corteza: 333 metros cúbicos. Volumen de leñas de copa: 58 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 24 por 100. Tasación del aprovechamiento: 398.320 pesetas. Precio índice: 497.900 pesetas.

MONTE NUMERO 32,
"COMUN DE TORRE Y JARAMIELA"

LOTE 1.º

Localización: A-5, 6 y 8. Número de fustes: 559. Especie: P. pinaster. Volumen inicial de fustes, con corteza: 278 metros cúbicos. Volumen de leñas de copa: 25 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 30 por 100. Tasación del aprovechamiento: 256.825 pesetas. Precio índice: 321.031 pesetas.

LOTE 2.º

Localización: B-15. Número de fustes: 314. Especie: P. pinaster. Volumen inicial de fustes, con corteza: 279 metros cúbicos. Volumen de leñas de copa: 44 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 28 por 100. Tasación del aprovechamiento: 430.100 pesetas. Precio índice: 537.625 pesetas.

MONTE NUMERO 48,
"COMUN GRANDE DE LAS PEGUERAS"

LOTE 1.º

Localización: Sección 1.ª, cuartel A, tranzón 4. Número de fustes: 715. Especie: P. pinaster. Volumen inicial de fustes, con corteza: 525 metros cúbicos. Volumen de leñas de copa: 139 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 24 por 100. Tasación del aprovechamiento: 561.835 pesetas. Precio índice: 702.294 pesetas.

LOTE 2.º

Localización: 1.ª-B-4. Especie: P. pinaster. Número de fustes: 665. Volumen inicial de fustes, con corteza: 404 metros cúbicos. Volumen de leñas de copa: 66 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 24 por 100. Tasación del aprovechamiento: 421.490 pesetas. Precio índice: 526.863 pesetas.

LOTE 3.º

Localización: 1.ª-B-6. Número de fustes: 1.107. Especie: P. pinaster. Volumen inicial de fustes, con corteza: 563 metros cúbicos. Volumen de leñas de copa: 80 metros cúbicos Porcentaje de corteza en el fuste: 24 por 100. Tasación del aprovechamiento: 527.900 pesetas. Precio índice: 659.875 pesetas.

LOTE 4.º

Localización: 1.ª-B-8. Número de fustes: 413. Especie: P. pinaster. Volumen inicial de fustes, con corteza: 248 metros cúbicos. Volumen de leñas de copa: 38 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 24 por 100. Tasación del aprovechamiento: 233.270 pesetas. Precio índice: 291.588 pesetas.

LOTE 5.º

Localización: 1.ª-C-6. Número de fustes: 446. Especie: P. pinaster. Volumen inicial de fustes, con corteza: 279 metros cúbicos. Volumen de leñas de copa: 54 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 24 por 110. Tasación del aprovechamiento: 321.210 pesetas. Precio índice: 401.513 pesetas.

LOTE 6.º

Localización: 2.ª-A-8. Número de fustes: 800. Especie: P. pinaster. Volumen inicial de fustes, con corteza: 570 metros cúbicos. Volumen de leñas de copa: 84 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 25 por 100. Tasación del aprovechamiento: 592.260 pesetas. Precio índice: 740.325 pesetas.

LOTE 7.º

Localización: 2.ª-B-7. Número de fustes: 665. Especie: P. pinaster. Volumen inicial de fustes, con corteza: 405 metros cúbicos. Volumen de leñas de copa: 46 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 25 por 100. Tasación del aprovechamiento: 498.190 pesetas. Precio índice: 622.738 pesetas.

LOTE 8.º

Localización: 2.ª-B-14, 15 y 16. Número de fustes: 360. Especie: P. pinaster. Volumen inicial de fustes, con corteza: 243 metros cúbicos. Volumen de leñas de copa: 28 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 26 por 100. Tasación del aprovechamiento: 201.820 pesetas. Precio índice: 252.275 pesetas.

LOTE 9.º

Localización: 2.ª-D-6. Número de fustes: 711. Especie: P. pinaster. Volumen inicial de fustes, con corteza: 502 metros cúbicos. Volumen de leñas de copa: 83 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 23 por 100. Tasación del aprovechamiento: 373.395 pesetas. Precio índice: 466.744 pesetas.

LOTE 10

Localización: 2.ª-D-11. Número de fustes: 803. Especie: P. pinaster. Volumen inicial de fustes, con corteza: 581 metros cúbicos. Volumen de leñas de copa: 88 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 23 por 100. Tasación del aprovechamiento: 604.320 pesetas. Precio índice: 755.400 pesetas.

LOTE 11

Localización: 3.ª-A-6. Número de fustes: 600. Especie: P. pinaster. Volumen inicial de fustes, con corteza: 447 metros cúbicos. Volumen de leñas de copa: 62 me-

tros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 24 por 100. Tasación del aprovechamiento: 418.730 pesetas. Precio índice: 523.413 pesetas.

LOTE 12

Localización: 3.ª-B-6. Número de fustes: 937. Especie: P. pinaster. Volumen inicial de fustes, con corteza: 730 metros cúbicos. Volumen de leñas de copa: 137 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 23 por 100. Tasación del aprovechamiento: 693.305 pesetas. Precio índice: 866.631 pesetas.

LOTE 13

Localización: 3.ª-C-8. Número de fustes: 440. Especie: P. pinaster. Volumen inicial de fustes, con corteza: 182 metros cúbicos. Volumen de leñas de copa: 23 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 22 por 100. Tasación del aprovechamiento: 142.595 pesetas. Precio índice: 178.244 pesetas.

Esta Comunidad se reserva el derecho de tanteo de aquellos remates que no cubran el precio índice. Se rechazarán los pliegos que no cubran la tasación.

2.º Fianzas.—Provisional, 3 por 100 de la tasación, debiendo constituirse en metálico en la Caja de la Corporación. Definitiva, 6 por 100 del valor de la adjudicación, que se constituirá en metálico, admitiéndose aval bancario, siempre que éste se haga por tiempo indefinido.

3.º Poderes.—Para concurrir a la subasta en nombre de otra persona física o jurídica deberá acompañarse a la proposición el poder original bastanteado al efecto, no admitiéndose las proposiciones que carezcan de este requisito. De dicho poder podrá dejarse fotocopia en el expediente si el representante fuese adjudicatario del aprovechamiento. Si el apoderado concurriere a varios remates bastará con que indique en qué propuesta acompaña el poder original.

4.º Gastos y formalización del contrato.—Los adjudicatarios serán llamados, en su día, para suscribir la oportuna escritura notarial del contrato, cuando proceda por su cuantía. Serán de cuenta del adjudicatario toda clase de gastos que se produzcan o deriven con ocasión o motivo del contrato.

5.º De quedar desierta la primera subasta se procederá a una segunda en las mismas condiciones que recogen estos pliegos, celebrándose la apertura de proposiciones al undécimo día hábil siguiente de quedar desierta, admitiéndose pliegos para la misma durante los diez días hábiles anteriores.

6.º Presentación de proposiciones.—Estas se presentarán en esta Secretaría en las horas de oficina y hasta las catorce horas del día 21 de enero de 1982.

7.º Apertura de proposiciones.—Tendrá lugar en el Salón de la Comunidad el día 22 de enero de 1982, comenzándose a las doce horas siguientes por orden de las presentadas inherentes a cada uno de los montes y lotes enumerados en el Catálogo.

8.º Documentación a presentar.—En un solo sobre, cerrado, deberá presentarse la siguiente documentación, sin perjuicio de que, quien lo desee, pueda presentar más de un pliego por cada lote, en cuyo caso el resguardo de la fianza constituida servirá para cada una de las proposiciones que presente el licitador:

a) Proposición ajustada al modelo que abajo se inserta, reintegrada reglamentariamente, donde conste con claridad, en letra y número, la cantidad ofrecida.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en causa de incapacidad ni de incompatibilidad para contratar con esta Comunidad.

c) Resguardo de la fianza provisional.

d) Carné de empresa con responsabilidad o fotocopia autenticada del mismo.

e) Documentación acreditativa de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales (licencia fiscal del impuesto industrial). De no presentarse en el sobre, deberá indicarse la proposición o pliego dónde se contiene.

f) Poder bastanteado, cuando corresponda.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., teléfono ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., el día ..., en nombre propio o en representación de ..., según acredita con la documentación correspondiente, que adjunta; enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y de las jurídicas y económico-administrativas que sirven de base para contratar, mediante subasta, la enajenación de los aprovechamientos de maderas del monte número ..., lote ..., perteneciente a esa Entidad, y cuyo anuncio se ha publicado en el Boletín Oficial de la provincia número ..., correspondiente al día ... del mes de ... de 1981, se compromete a su adquisición en la cantidad de ... pesetas (en letra y número), y con estricta sujeción a lo dispuesto en dichos pliegos de condiciones.

En ..., a ... de ... de 198...

(Firmado y rubricado.)

Cuéllar, 4 de diciembre de 1981.—El Presidente, Luis Zarzuela González.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

4210

Ayuntamiento de Bernuy de Porreros

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto confeccionado por el Arquitecto don Julián López Parras para la construcción de un campo de fútbol en esta localidad, se hace saber, por medio del presente, que se halla expuesto, en la Secretaría del mismo, durante el plazo de quince días, a los efectos de que pueda ser examinado por las personas que lo deseen y presentar por escrito las reclamaciones que estimen necesarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bernuy de Porreros, a 30 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Mariano Díaz.

4320

MARTIN MIGUEL

Aprobada por esta Corporación la aprobación de la Ordenanza que ha de regular el Servicio de Asistencia Benéfico Sanitaria de esta localidad, queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente, para que durante dicho plazo pueda ser examinado en la Secretaría municipal y presentar contra la misma las reclamaciones que se consideren oportunas.

Martín Miguel, a 11 de diciembre de 1981.—El Alcalde, José Llorente.

4321

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Martín Miguel, a 11 de diciembre de 1981.—El Alcalde, José Llorente.

Igual anuncio y por el mismo plazo hace la Alcaldía del pueblo siguiente:

OLOMBRADA 4360

4215

Ayuntamiento de Vallelado

ANUNCIO

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en las subastas para la enajenación de los aprovechamientos ordinarios de maderas del monte 50 y del 54-55, lotes 1.º y 2.º, del año 1982; se hace saber que se hallan de manifiesto, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, a efectos de oír reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Vallelado, a 1 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Luis Baeza.

4304

SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Corporación para 1982, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Santiuste de San Juan Bautista, a 10 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Salvador de Nicolás Cid.

4297

CILLERUELO DE SAN MAMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto ordinario de 1981, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 2: 468.447. Total: 468.447.

Modificaciones. Aumentos.—Capítulo 2: 120.000. Capítulo 9: 20.000. Total: 140.000.

Crédito definitivo.—Capítulo 2: 588.447. Capítulo 9: 20.000. Total: 608.447.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cilleruelo de San Mamés, 14 de diciembre de 1981. El Alcalde.

4318

TUREGANO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificación de crédito número 1 en el presupuesto ordinario de 1981, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 1: 546.670. Capítulo 2: 145.775. Capítulo 4: 924.900. Capítulo 7: 400.000. Total: 2.017.345.

Modificaciones. Aumentos: Capítulo 1: 176.309. Capítulo 2: 60.000. Capítulo 4: 600.000. Cap. 7: 1.552.162. Total: 2.388.471.

Crédito definitivo.—Capítulo 1: 722.979. Capítulo 2: 205.775. Capítulo 4: 1.524.900. Capítulo 7: 1.952.162. Total: 4.405.816.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Turégano, a 10 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Agapito Torrego Cuerdo.

4286

ALDEASOÑA

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 7 de julio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	98.594
2	Impuestos indirectos	92.512
3	Tasas y otros ingresos	19.413
4	Transferencias corrientes	650.000
5	Ingresos patrimoniales	636.000
	Total ingresos	1.496.519

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	666.519
2	Compra de bienes corrientes	830.000
	Total gastos	1.496.519

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aldeasoña, a 12 de diciembre de 1981.—El Alcalde.

4288

MARAZUELA

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 3 de noviembre de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	1.703.444
	Total ingresos	1.703.444

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	1.703.444
	Total gastos	1.703.444

Lo que se hace público para general conocimiento.

Marazuela, a 11 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Julio Calle.

4205

ESPIRDO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1982, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682 y concordantes de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Espirdo, 2 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Esteban de Frutos.

4140

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

A los efectos prevenidos en el artículo 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, queda expuesta al público la memoria y sus antecedentes que ha confeccionado la Comisión Especial de Municipalización de "Maderas El Espinar".

Durante ese plazo podrán presentar los interesados las observaciones que estimen oportunas.

El Espinar, 23 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Jaime García Rodrigo.

4290

VILLEGUILLO

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 1 de diciembre de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	164.721
2	Impuestos indirectos	91.450
3	Tasas y otros ingresos	1.000
4	Transferencias corrientes	526.426
5	Ingresos patrimoniales	1.871.502
	Total ingresos	2.655.099

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	413.722
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	848.300
4	Transferencias corrientes	17.200
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	1.329.805
9	Variación de pasivos financieros ...	46.072
	Total gastos	2.655.099

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villeguillo, a 2 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Casto Rincón.

4289

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 1 de diciembre de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	1.329.805
	Total ingresos	1.329.805

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	1.329.805
	Total gastos	1.329.805

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villeguillo, a 2 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Casto Rincón.

3880

MEMBIBRE DE LA HOZ

ANUNCIO

Confeccionado el resumen de la población del padrón municipal de habitantes de este término municipal, referido a 1 de marzo de 1981, y aprobadas las cifras censales por el INE, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, juntamente con el referido padrón y demás documentos que le integran, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Membibre de la Hoz, 14 de noviembre de 1981.—El Alcalde.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

FUENTEPELAYO	3726
ORTIGOSA DEL MONTE	3899
ALDEANUEVA DEL CODONAL	3912
SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA	3913
ABADES	3915
FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑA	3944
JUARROS DE VOLTOYA	3947
ARCONES	3948
OREJANA	3957
CODORNIZ	3958
PINAREJOS	3968
ALDEHUELA DEL CODONAL	3972
CARRASCAL DEL RIO	3984
SAN ILDEFONSO	3999
ZARZUELA DEL PINAR	4050
MELQUE DE CERCOS	4057
FUENTEPIÑEL	4058
CASTROJIMENO	4088
HONTALBILLA	4111

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8